

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1515/22

AYUNTAMIENTO DE UMBRÍAS

A N U N C I O

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 114, de fecha 15 de junio de 2022, por el que se efectúa convocatoria de licitación del concurso convocado para el arrendamiento de la vivienda ubicada en la C/ Ayuntamiento n.º 12 de esta localidad y se expone al público el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la siguiente:

CORRECCIÓN DE ERRORES:

En el referido anuncio, en la cláusula decimocuarta del pliego, donde dice:

- A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico, en cantidad equivalente a una mensualidad de renta.

Debe decir:

- A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico, en cantidad equivalente a tres mensualidades de renta.

Lo que se hace público, abriendo un nuevo plazo de presentación de ofertas de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Umbrías, 22 de junio de 2022.

La Alcaldesa, Eloísa Martín Pérez.